



La Extensión como función fundamental de los Nuevos tiempos

A través de ella la universidad eleva su compromiso de transformación, cambio social y mejoramiento de la calidad de vida en la comunidad.

CAMILO ERNESTO MORA V*

La realidad latinoamericana lleva a que la sociedad le exija a la universidad un mayor compromiso con el desarrollo de sus países; la pobreza, el analfabetismo, la inequidad social, las enfermedades endémicas, el atraso tecnológico, son sólo algunos de los problemas que deben ayudar a resolver las universidades, por encontrarse en ellas muchas de las mentes más brillantes y contar con recursos materiales que pueden permitir cumplir con su rol de rectora del pensamiento y el desarrollo sostenible. En este sentido la extensión es un medio que la universidad posee para volcar la investigación y la docencia a la realidad concreta.

La extensión universitaria como una de las funciones básicas de la universidad, debe estar contextualizada institucionalmente dentro de políticas amplias, flexibles, integradoras y dinámicas, que permitan cumplir con el rol que le está destinado a las universidades en nuestros países, es decir, su compromiso social y el desarrollo en su sentido más amplio. En el marco de la

institucionalización de la Extensión, la Universidad de Los Andes ha producido documentos que manifiestan algunas políticas en torno a ésta, tal como lo señala la gaceta extraordinaria número 22 (1977) de la ULA: “es la interacción creadora y crítica de la Universidad con la comunidad. Es un proceso de difusión cultural, artística, científica, técnica y acción social por el cual la Universidad entrega a la comunidad parte de su riqueza humanística y científica, y recibe mediante contacto permanente con la realidad económica y social, toda una gama de estímulos para orientar sus programas de investigación, docencia y extensión”.

Aquella gaceta señala unas políticas intramurales y extramurales que con el devenir del tiempo deben ser revisadas y actualizadas en función de los cambios apócales. Sin embargo, las acciones que emprenda la Universidad deben ser compartidas y concertada hacia su interacción con el entorno local y nacional, para promover una sociedad más justa y próspera, creativa y produc-

tiva. Damaris Díaz (1993) nos refiere a tres macro-funciones en la universidad: la académica, la formativa y la social, que están íntimamente relacionadas. La función social dirigida a proyectar y aplicar su capacidad académica para insertarla activamente.

En los debates que se celebraron recientemente en la Universidad de Los Andes sobre la necesidad de transformar la institución universitaria y hacerla más pertinente con los cambios que vive la sociedad, se cuestionaba que una de las mayores críticas que se le hacen a la educación superior, “proceden de la manera inadecuada o ineficiente que tiene la institución para relacionarse con su entorno” (ULA, 2001). Plantean los universitarios que una manera adecuada de relacionar la universidad con su entorno debe considerar una doble vertiente, lo que recibe de su entorno

y lo que entrega a él, es decir, recibe una realidad que requiere ser estudiada, analizada, atendida y entrega conocimiento que debe tener como propósito servir al ser humano y a la sociedad. Esto nos lleva a suscribirnos, además, a la concepción de la extensión no como una dádiva o limosna, no es sólo un llevar y un dar, ella debe tocar

las fibras íntimas. La Universidad, si actúa con visión e inteligencia, recibirá de la comunidad más de lo que ofrece. Existirá un dar y recibir, un nutrir y nutrirse. Tendremos un crecimiento mutuo en ese consustanciarse con el pueblo (Ochoa Hernández, 1995)

La extensión universitaria no es un fin, es un medio que permite llegar a un objetivo. Esta aclaratoria es necesaria asentarla para entender que ahora, más que nunca, la Universidad debe hacer uso de esta función como mecanismo para enfrentar con éxito los desafíos del siglo XXI. Su carácter de ser un proceso educativo, en el mayor de los casos informal, puede llevar a establecer mecanismos sistemáticos para que la comunidad universitaria



(docentes, estudiantes, empleados y obreros) en una comunicación permanente con el medio local, nacional y global, pueda fomentar planes, programas y proyectos cónsonos con las necesidades del entorno.

Los planes estratégicos de la extensión universitaria deberían responder a una política que permita contemplar el desarrollo cultural, científico, tecnológico, el saneamiento y la conservación del medio ambiente, la reorganización vecinal en torno a la actividad productiva, el desarrollo deportivo y la recreación para construir una sociedad más integrada, que tenga mayores posibilidades de éxito para resolver sus problemas, darle mayor vigencia y permanencia al desarrollo local y nacional y de su proyección dentro del proceso de integración regional y binacional en el caso tachirense, en las mejores condiciones

de equidad posibles, en los procesos de globalización socioeconómica, cultural, científica y tecnológica, que caracterizan al mundo de hoy.

El desarrollo de la función de extensión en las comunidades debe partir de un estudio diagnóstico que permita ver las necesidades de desarrollo, para priorizar en la planificación con la comunidad la implementación, ejecución,

control, seguimiento y evaluación de los planes operativos, programas, proyectos y actividades de extensión siguiendo los lineamientos y pasos metodológicos de la planificación. Hay quienes proponen la metodología de Investigación- Acción- Participación y otros la Planificación Estratégica; ambas son útiles si se toman las necesidades reales y no las que crea el extensionista o investigador, descontextualizadas del medio.

La extensión universitaria es la función que permite la formación integral del estudiante al ponerlo en contacto con las comunidades, le facilita el desarrollo de nuevas experiencias que relacionan en forma dinámica los conocimientos adquiridos en el aula o laboratorio

con las situaciones concretas que se le presentan dentro de la comunidad, o en el entorno del trabajo; dentro de la labor cooperativa asume su propia responsabilidad, desarrolla su propia iniciativa, aprende a desenvolverse dentro del equipo de trabajo y logra una formación multidisciplinaria y transdisciplinaria como resultado de sus experiencias.

Las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (NTIC) pueden brindar un importante apoyo a la labor educativa si se saben utilizar eficientemente. Las posturas extremas y maniqueas son cosas del pasado. El desarrollo tecnológico es indetenible, y para contrarrestar sus efectos perniciosos sólo queda formar ciudadanos críticos, analíticos y sensibles, que hundan sus raíces en los valores de la solidaridad, tolerancia, amor, justicia, libertad y respeto. Por supuesto que no queremos profesionales pasivos, por el contrario, profesionales íntegros, con una capacidad para el pensamiento divergente y convergente, creativos y pro-activos. En palabras de los especialistas en currículos: brindar una formación holística.

En suma, la extensión debe tender hacia el desarrollo sostenible, armonioso y de expansión del impacto universitario. Tiene que ser un proceso fluido que debe darse con naturalidad, a través de un intercambio dinámico de experiencias entre la universidad y comunidad, donde se reafirme la función social y ductora de la universidad, los genuinos valores de la comunidad para consolidar la identidad local, regional y nacional -en un mundo globalizado-, el bienestar de los ciudadanos y brindar un mejor futuro a las nuevas generaciones.

Bibliografía y hemerografía consultada

- Díaz, Damaris (1993) Un Modelo de Extensión para la Carrera de Educación de la Universidad de Los Andes, Núcleo Táchira. Tesis de Maestría. Barquisimeto. UPEL.
- Freire, Paulo (1973) ¿Extensión o Comunicación? La concientización en el medio rural. Barcelona: Siglo XXI.
- Ochoa Hernández, Nicanor (1995) Conceptualización, Políticas y Organización de la Extensión Universitaria. En II Encuentro Binacional de Directores de Cultura y Extensión Cuba- Venezuela. Memorias. Mérida: ULA- DIGECEX.
- Ontiveros, Eleazar (1980) Extensión Universitaria un Compromiso con la Historia. Mérida: ULA.
- Ribeiro, Darcy (1971) La Universidad Latinoamericana. Caracas: Ediciones de la Biblioteca Central de Venezuela.
- Tünnermann Bernheim, Carlos (2000) Universidad y Sociedad. Caracas: UCV.
- ULA (1977) Gaceta Extraordinaria de la ULA. N° 22.
- ULA (2001) Papeles para el Cambio. N° 4. Mérida.
- Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (1999) Acta Constitutiva y Estatutos. Caracas: IV Congreso Iberoamericano y del Caribe de Extensión Universitaria.

* Profesor ULA-Táchira

Email: vizcayaernesto@hotmail.com



Normas editoriales

“Investigación” es la revista de divulgación de la investigación del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la Universidad de Los Andes. Tiene como objetivo fundamental difundir los avances y logros de la investigación científica, humanística y tecnológica que se realiza en la Universidad de Los Andes. Está dirigida a todo público. Se distribuye a los Investigadores de la Universidad de Los Andes, bibliotecas de todas las universidades nacionales, representantes del gobierno regional y nacional (ministerios, Asamblea Nacional), fundaciones, instituciones públicas y privadas, locales, nacionales e internacionales relacionadas con la investigación; está a la venta en las librerías, se distribuirá por suscripción y a través de canje.

Tiene una versión WEB que contiene todos los números publicados y permite que la investigación esté al alcance del mundo en la siguiente dirección: www.saber.ula.ve/revistas/investigación

La Revista Investigación tiene previsto publicar dos números al año, los artículos son solicitados por el Consejo Editorial de acuerdo a la pauta fijada en conjunto con el Director, sin embargo, se aceptan contribuciones no solicitadas, siempre que se adecuen a la pauta.

El Consejo Editorial considerará, para su publicación artículos inéditos y reseñas sobre libros, documentos y materiales relacionados con la investigación que se realiza en la Universidad de Los Andes. Los textos de los artículos no deben exceder de 3 páginas tamaño carta escritas en una sola cara, a doble espacio (4.500 caracteres sin espacios), mientras que el texto de las reseñas no debe exceder 1 página tamaño carta (1.500 caracteres). En caso de que el texto exceda la pauta, será decisión del Consejo Editorial su aceptación. De igual manera, los autores deben consignar el texto en disquete o enviarlo por correo electrónico a la dirección: cdcht@ula.ve.

Los trabajos serán revisados por el Consejo Editorial, el cual decidirá sobre su publicación. El Comité Editorial podrá solicitar la revisión del artículo por gente especializada si lo considera necesario. El autor se compromete a no publicar los trabajos en ningún otro medio y acepta los cambios de forma que el Consejo Editorial estime convenientes. En caso de existir sugerencias por parte del Consejo Editorial para mejorar la calidad de los trabajos, estos serán devueltos a sus autores para las debidas correcciones.

Las fotografías e ilustraciones que acompañan a los artículos deberán ser enviadas en forma digital, las leyendas y nombre del autor deben ir en hojas separadas. Las reseñas de libros, documentos y/o materiales se acompañarán, según el caso, de una versión digitalizada (300dpi) de la portada y contraportada del libro, documento o publicación, o del material, instrumento o equipo que se quiera reseñar.

Los textos deberán contener los siguientes elementos:

- Título: este debe ser lo más breve posible y que resuma el espíritu del mismo.
- Nombre y apellidos del autor.
- Dirección institucional del autor con la mayor precisión posible y su correo electrónico.

Dirección:

CDCHT, Universidad de Los Andes. Edif. Administrativo, piso 3. Av. Tulio Febres Cordero Telf. 58-74 2402726 Fax. 58-74-2402715

E-mail: revin@ula.ve - cdcht@ula.ve - www.saber.ula.ve/revistas/investigación

CUPÓN DE SUBSCRIPCIÓN A LA REVISTA INVESTIGACIÓN

Nombre: _____ Dirección: _____
 Institución: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____
 Dirección: _____

TARIFAS (INCLUIDO FLETE)

	Ejemplar Suelto	Anual (2 números)
Venezuela	8.000,00	15.000,00
América Latina	35 \$	70\$
Resto del Mundo	45 \$	90\$

FORMA DE PAGO:

- Cheque a nombre de: Ingresos Propios CDCHT.
- Depósito en Cuenta Corriente. Banco del Caribe No. 432-0-04312-9.
- Enviar copia del depósito al fax No. 0274-2402710 / 2402715.